

**Ciudad de México a 19 de mayo de 2021**

La que suscribe, **Senadora Cecilia Sánchez García**, integrante del Grupo Parlamentario Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción 11; 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a vacunar a las y los trabajadores de Petróleos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El Gobierno de México diseñó una estrategia extraordinaria en materia de salubridad general con la Política Nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV2, para la prevención de la COVID-19. Así, la inoculación inició en diciembre de 2020 para el personal de salud de primera línea de control de COVID-19 y, a partir del 15 de febrero de 2021, se inició la aplicación de las vacunas a las personas adultas mayores en 333 municipios del país<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Salud, 14 de febrero de 2021. *Este 15 de febrero, vacunación contra COVID-19 en 333 municipios del país*. Abril 6, 2021, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/salud/prensa/068-este-15-de-febrero-vacunacion-contr>

La estrategia federal de vacunación obedece a la intención de proteger a los más vulnerables al virus, por ello, las etapas de vacunación subsecuentes se encuentran establecidas con base en la edad de la población objetivo.

En Campeche, sin embargo, la estrategia de vacunación ha sido diferente, así como el ritmo de la pandemia. Campeche fue el primer estado de la República en pasar a semáforo verde, en consecuencia, se implementó el Operativo Correcaminos de la Secretaría de Marina (Semar), en el que además de adultos mayores, se contempló a veinte mil docentes de escuelas públicas y privadas de la entidad con el objetivo de regresar a clases presenciales.

El Plan Nacional de Vacunación y el Operativo Correcaminos, orientan sus esfuerzos a salvaguardar la salud y la integridad de la población por edad, no obstante, como en el caso de Campeche, se puede ampliar la población objetivo a fin encauzar a la normalidad actividades como el regreso a clases.

En ese tenor, es necesario recordar que al inicio de la nueva normalidad se establecieron criterios para clasificar las actividades con el fin de determinar cuáles operarían a pesar de las restricciones de movilidad.

Estos acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación, clasificaron las actividades de producción y distribución de petróleo y gasolina como esenciales, es decir, aquellas que a pesar de las medidas de suspensión por la COVID-19 seguirían operando en el país, de tal suerte que las actividades de Petróleos Mexicanos (Pemex) continuaron desarrollándose a pesar de la pandemia con la misma capacidad que cuando no existía el virus.

He referido en diversos exhortos que, independientemente de la pandemia, las y los trabajadores de Pemex laboran bajo condiciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud, por ejemplo se les dan alimentos echados a perder en las plataformas petroleras, la atención médica es insuficiente, se les dan medicamentos caducos y/o contaminados, y a ello se le deben sumar la pandemia, que los ha orillado a trabajar sin que se les garanticen las medidas adecuadas para prevenir el contagio de coronavirus.

En el informe de Pemex del 17 de mayo de 2021, Pemex señala que de una población de aproximadamente 750 mil personas derechohabientes (trabajadores, jubilados, familiares) se habían presentado a esa fecha 40,580 personas con síntomas respiratorios, resultando 20,409 casos confirmados con COVID-19; se registraron 523 defunciones en trabajadores en activo, 1,466 en jubilados, 1,025 en familiares y 17 externos<sup>2</sup>. Asimismo, entre el 28 de marzo de 2020 y el 1o de febrero de este año 1,781 trabajadores fueron bajados de las plataformas ubicadas en la Sonda de Campeche por síntomas de COVID-19, lo que involucró 1,175 operaciones de vuelos en helicóptero<sup>3</sup>.

Lo anterior da cuenta de que las y los trabajadores de Pemex están expuestos al virus y que, por sus condiciones de trabajo, prevenir contagios resulta no sólo complicado, sino también costoso. En todo caso, para las y los petroleros, trabajar es exponer su vida y la de sus seres queridos.

---

<sup>2</sup> Petróleos Mexicanos. (Mayo 17, 2021). *Reporte de estado de salud de trabajadores y derechohabientes de PEMEX afectados por COVID-19*. Mayo 17 2021, de Pemex Sitio web: [https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2021-149\\_nacional.aspx](https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2021-149_nacional.aspx)

<sup>3</sup> Tribuna. (Abril 6,2021). Ha bajado Pemex a 1,781 plataformeros. Abril 6, 2021, de Diario Independiente Tribuna Sitio web: <https://tribunacampeche.com/carmen/2021/04/06/ha-bajado-pemex-a-1781-plataformeros/>

Debido a lo anterior, por medio de este exhorto, pido al Gobierno de México que priorice a las y los trabajadores petroleros en el Plan Nacional de Vacunación, toda vez que su labor es fundamental para mantener las operaciones de la empresa más importante de México.

En razón de lo anterior, someto a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en su carácter de Coordinador General de la Estrategia operativa de vacunación contra la COVID-19 contemple a las y los trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la etapa de vacunación que inicia en mayo, es decir, priorizarlos por pertenecer a un sector con actividades esenciales, toda vez que el desarrollo de su trabajo los expone a ellos y a sus familias al virus SARS-CoV2.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 19 días del mes de mayo de 2021.